USMP | INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

ACREDITADO INTERNACIONALMENTE POR ACSUG

LICENCIADO POR SUNEDU

MATERIAL DE ESTUDIO

DOCTORADO EN EDUCACIÓN

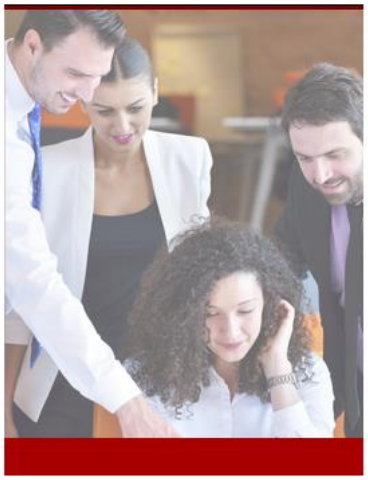

DISEÑO Y EVALUACIÓN CURRICULAR

CICLO II

CURRÍCULO, COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN

Dr. Vicente Justo Pastor Santivañez Limas

2019 - I

Coordinación Académica de Posgrado
Lima - Perú

CURRÍCULO, COMPETENCIAS Y EVALUACIÓN

¿CÓMO DEFINIR LAS COMPETENCIAS?

En el medio pedagógico el concepto de "competencia" es un concepto polisémico, es decir tiene diferentes acepciones. Para el caso nuestro compartimos con Villarini (2008) y J. De Zubiría (2011), definiendo en los términos siguientes: "Competencia es una habilidad general, producto del dominio de conceptos, destrezas y actitudes, que el estudiante demuestra en forma integral y a un nivel de ejecución previamente establecido por un programa académico que la tiene como su meta. Ser competente significa que la persona tiene el conocimiento declarativo (la información y conceptos), es decir, sabe lo que hace, por qué lo que hace y conoce el objeto sobre el que actúa. Ser competente, también implica, tener las capacidades de ejecución, es decir el conocimiento procesal o las destrezas intelectuales y psicomotoras para en efecto llevar a cabo la ejecución sobre el objeto. Finalmente, ser competente implica tener la actitud o disposición (conocimiento actitudinal) para querer hacer uso del conocimiento declarativo y procesal y actuar de manera que se considera correcta"**.**

¿CÓMO DEFINIR A LA EVALUACIÓN?

La evaluación es un componente fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico, abierto y contextualizado que se desarrolla a lo largo de un período de tiempo y cumple pasos sucesivos para obtener información, formular juicios de valor y tomar decisiones. En tal sentido, "…es un proceso continuo, global, integradora e individualizada, a la vez que es un instrumento de acción pedagógica para que conseguir la mejora de todo el proceso educativo **(Castillo – 2008).**

¿QUÉ ES EL CURRÍCULO FORMULADO A PARTIR DE COMPETENCIAS?

Es un documento normativo elaborado previa selección de los contenidos curriculares más esenciales que permita al educando no sólo vivir en la sociedad sino desempeñarse adecuadamente en ella, para tal efecto dicha actividad debe realizarse identificando y seleccionado cuidadosamente los contenidos de aprendizaje cognitivos, procedimentales y actitudinales que sean básicos y necesarios. Asimismo, "… en su elaboración se toma en cuenta las competencias

exigidas por el ámbito laboral respecto a determinadas profesiones, los problemas actuales de la sociedad en la que se desarrolla el plan curricular y que merecen investigarse con prioridad así como la estandarización de los procesos de enseñanza – aprendizaje" ***(García y Tobón - 2008).***

Usualmente, el proceso de creación de un Plan Curricular a partir de competencias, requiere del planteamiento previo de una metodología con el fin de garantizar su adecuada elaboración, del cual se derivan el Perfil Profesional del Egresado y el Plan de Estudios (esta metodología será argumentada por el autor en el desarrollo de la asignatura de diseño y evaluación curricular).

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ELABORAR UN CURRÍCULO A PARTIR DE COMPETENCIAS?

- El currículo tiene una tendencia hacia la innovación constante.
- La innovación de la programación del plan curricular surge desde el interior de la realidad social, económica y cultural inmediata y no es impuesta de arriba hacia abajo por *"expertos" o "modelos" ajenos a la realidad misma en donde se desarrolla el plan curricular.*
- La elaboración del plan curricular compromete a todo el sistema educativo, autoridades, docentes, alumnos, administrativos de la institución educativa y a los miembros representativos del sector productivo.
- La acción de diseñar un plan curricular expresa la aplicación de una real educación de calidad, la exigencia de profesores actualizados, la cultura familiar de la educación y la cultura nacional por la educación. ***(A. Oppenheimer – 2010).***
- Exige la formulación del perfil específico del egresado constituido por *competencias y desempeños específicos*, a partir de los actuales *campos ocupacionales, puestos de trabajo y dominios de desempeño laboral del futuro profesional*, *incluyéndose a ello, las competencias investigativas y las tendencias laborales, sociales e investigativas con proyección al futuro (en el marco del evento se demostrará* la formulación del perfil a partir de competencias)

- Igualmente, exige la formulación de planes de estudios cuyas *asignaturas o cursos* son identificados o ***"nacen"*** a partir de los *contenidos curriculares* que están implícitos en las competencias y desempeños específicos del perfil específico del egresado de la institución educativa, estrategia que será demostrada en el evento.

- Exige el desarrollo del plan curricular de una institución educativa (*programación – ejecución – evaluación*), con un criterio *ordenado, disciplinado, organizado y correlacional.* Es decir, se trata de una acción procesal que significa:

  a. Formular las competencias que el educando debe desarrollar al concluir el período de su formación. Para ello el docente podría utilizar la *taxonomía de objetivos de Bloom, Guilbert, Gagñé, Sipson*, etc., con el fin de precisar los *dominios y categorías de aprendizaje (capacidades mentales)* que sus alumnos han de desarrollar en el tiempo que dure su formación. (la estrategia de formulación se ejemplificará en el evento)

  b. Que el docente debe aplicar las *estrategias de enseñanza* más adecuadas, *priorizando el aprendizaje antes que la enseñanza*. Así cumple su auténtico rol de guía, asesor, tutor, mediador, consultor y motivador para despertar en sus alumnos el apetito por el aprendizaje. Del mismo modo; debe hacer que sus alumnos identifiquen y usen sus propias *estrategias de aprendizaje* que más le ayuden a desarrollar aquellas competencias relacionadas a las *capacidades mentales* determinadas por el docente.

  c. Que el docente debe seleccionar los *medios y materiales educativos* más eficaces que permita al educando a *aprender haciendo* y, en lo posible *observar* directamente su realidad, usando su *memoria, atención y pensamiento*, durante el proceso de *selección, abstracción, interpretación e integración de la información que recibe.* Es decir, desarrollar su capacidad de *procesar la información* por sus propios medios (*aprender a aprender).*

  d. Que el docente debe saber precisar los *indicadores de logros e identificar las técnicas e instrumentos* para evaluar e informar a cada educando el logro de su aprendizaje o de aquellas competencias (capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales) que el docente de aula determinó cuando programó el sílabo (o unidad didáctica) de su asignatura (o área) y las sesiones de aprendizaje correspondientes.

- Finalmente, exige la innovación de la educación acorde al avance del mundo en la era de la información y de la globalización, asumiendo la modernización de los sistemas de formación, que implica trastocar los siguientes aspectos:

  a. La innovación integral del docente de aula, quien debe cambiar su mentalidad de profesional de la enseñanza ante las urgencias que la nueva sociedad impone, por ser la piedra angular de todo sistema educativo.

  b. La reestructuración y reorganización de la infraestructura educativa.

  c. La actualización del mobiliario y el respectivo reequipamiento de los talleres, laboratorios, bibliotecas, etc.

  d. La reorganización integral de la gestión administrativa y económica de la institución educativa.

¿DÓNDE NACE EL ENFOQUE CURRICULAR A PARTIR DE COMPETENCIAS Y POR QUÉ?

Este enfoque nace en Estados Unidos a comienzos del siglo XX en el área de capacitación laboral y con la intención de acercar a los estudiantes universitarios al mundo laboral real. Pero debido a los violentos cambios económicos y tecnológicos de los años 70 se da relevancia a las competencias. Ante ello la Educación se enfrenta a nuevos desafíos, busca capacitar a los alumnos para que respondan a las exigencias del ámbito laboral que tratan incrementar su eficiencia, productividad y rentabilidad, constituyéndose las *competencias de los recursos humanos en un factor clave.*

Este fenómeno, implica buscar una *mayor vinculación entre la universidad y el ámbito laboral,* priorizándose una educación a partir de competencias, expresada en un *PLAN CURRICULAR* con un enfoque prospectivo de la sociedad y con la intención de *certificar el progreso de los alumnos sobre la base de un comportamiento demostrable en una o más competencias exigidas.*

¿POR QUÉ NECESITAMOS UN PLAN CURRICULAR ORIENTADO AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS?

Todas las Instituciones Educativas de los diferentes niveles y modalidades requieren incorporar planes curriculares por competencias, entre otras, por dos razones principales:

- Por la inserción del Perú (así como sucede con otros países latinoamericanos) en un modelo de desarrollo basado en las exportaciones en un contexto de globalización y altamente competitivo, lo cual ha planteado profundos desafíos al sistema educativo en su conjunto.
- Porque dichos desafíos implica la *formación de profesionales en investigación y desarrollo* para que sean capaces de encarar con éxito la necesidad de incrementar *la productividad* de la sociedad peruana. *Sin embargo, es muy importante considerarse que la Universidad no sólo debe promover la ciencia y la tecnología, sino debe promover el desarrollo humano, el cual está ligado directamente a los valores que sin ellos, la ciencia y los técnicos, pueden ser incluso destructores de la propia especie humana* ***(Vargas Llosa-2011).***

¿QUÉ OBSTÁCULOS ENFRENTA EL CURRÍCULO A PARTIR DE COMPETENCIAS EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA?

Conlleva la necesidad de solucionar, entre otros, los siguientes problemas:

- Decisión política
- Disposición de docentes actualizados
- Situación o realidad del educando que ingresa, se forma y egresa.
- Evaluación del aprendizaje a partir de competencias.
- Implementación de recursos económicos para la disposición de nuevas infraestructuras, equipamiento y mobiliario.
- Implementación de redes empresariales
- Manejo de tiempo
- Problemas a nivel del entorno familiar, social y cultural del educando

CURRÍCULO POR OBJETIVOS O CURRÍCULO A PARTIR DE COMPETENCIAS ¿CUÁL ES EL DILEMA?

En el ámbito del sistema educativo existe la idea que un plan curricular por objetivos resulta ser tradicional, por ser meramente conductista y no estar acorde a la actual realidad que vivimos. Esta idea, que más pareciera ser una especie de *satanización a todo lo que implica objetivo educativo*, es el resultado de un deficiente análisis del

significado y naturaleza del objetivo educativo. Pues, debe quedar claro que en el sistema educativo todo está sustentado en un objetivo educativo. Un plan, proyecto y/o programa educativo no puede ni debe formularse ni aplicarse, si previamente no se sabe ***para qué o qué se desea alcanzar*** con dicho programa, proyecto o plan. En otras palabras, *precisa, primero, identificarse y, luego formularse el* ***objetivo educativo*** *correspondiente, después de ello; recién es factible desagregar dicho objetivo en sus respectivos* ***referentes que son precisamente las competencias***, sólo así será posible conocerse en qué medida se ha logrado o no el objetivo educativo propuesto (esta afirmación será demostrada en el marco del evento).

Según lo afirmado, resulta que no es adecuado formular un currículo para una Institución Educativa de cualquier nivel o modalidad, sin precisar, primero, el objetivo educativo con sus respectivas competencias, es decir sin explicitar previamente qué se desea lograr al término de la ejecución del plan curricular formulado (objetivo educativo) y, cuáles son los referentes (competencias) que ha de permitirnos conocer en qué medida se logró alcanzar lo deseado. Por lo tanto, ***¿En dónde está el dilema?***

Parecería que el dilema radica en las limitaciones existente en un alto porcentaje de docentes para superar serias exigencias, tales como:

a. *Saber identificar y explicar el significado y la naturaleza del objetivo educativo*, sólo así estará en condiciones de descubrir la relación directa entre el objetivo con la competencia educativa.
b. *Saber analizar las taxonomías de objetivos disponibles e identificar su trascendencia para el conocimiento de los diferentes dominios y categorías de aprendizaje o capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales que toda Institución Educativa está obligada a promover su desarrollo en los educandos*, desde la Educación Inicial, Primaria, Secundaria y concluir en la Educación Superior, de manera *continuada e integral*.
c. Saber manejar diversas estrategias tecnológicas para formular objetivos educativos generales y específicos, *empleando, no solamente los verbos para cada capacidad mental (dominios y categorías de aprendizaje) con sus respectivos componentes: cognitivos, procedimentales y actitudinales* que ofrecen las taxonomías de objetivos, sino que dichas competencias permitan apuntar el logro de las *capacidades, habilidades, destrezas, actitudes y valores,* que fueron seleccionados por el docente.

d. Poseer condiciones (disciplinar y psicológica) para identificar el significado y la naturaleza de las competencias en relación del objetivo educativo.

e. Saber *formular competencias generales y desagregarlas en competencias específicas,* empleando estrategias similares a las empleadas para formular objetivos generales y específicos.

PROBLEMAS DE LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y EL CURRÍCULO FORMULADO A PARTIR DE COMPETENCIAS

El dilema antes descrito genera serios e irreparables problemas para EVALUAR EL APRENDIZAJE del educando, por las siguientes razones:

- Desconocer la importancia y manejo de la taxonomía de objetivos por parte del docente de aula, le **imposibilita formular objetivos educativos y competencias** conceptuales, procedimentales y actitudinales, correspondiente a los dominios y categorías de aprendizaje que pretende desarrollar en sus alumnos.

- El profesor que formula un objetivo educativo sin los dominios y categorías de aprendizaje respectivos, **no tiene idea para qué trabaja con sus alumnos.**

- El profesor que formula las competencias específicas sin relacionar correctamente los dominios y categorías de aprendizaje que eligió al formular el objetivo educativo, **desconoce qué competencias desea que sus alumnos desarrollen y por qué.**

- El profesor que formula los objetivos educativos y las competencias con las limitaciones anteriores, simplemente **NO ESTARÁ EN CONDICIONES DE SABER:**

  - **QUÉ HA DE EVALUAR,**
  - **CÓMO HA DE EVALUAR,**
  - **POR QUÉ HA DE EVALUAR,**
  - **PARA QUÉ HA DE EVALUAR A SUS ESTUDIANTES.**